

Ambito territorial	Opción A P <sup>o</sup> Comb.	Opción B P <sup>o</sup> Comb.
<b>49 ZAMORA</b>		
<b>1 BANABRIA</b>		
TODOS LOS TERMINOS	15,90	9,84
<b>2 BENAVENTE Y LOS VALLES</b>		
TODOS LOS TERMINOS	14,30	8,86
<b>3 ALISTE</b>		
TODOS LOS TERMINOS	14,90	9,84
<b>4 CAMPOS-PAN</b>		
TODOS LOS TERMINOS	14,30	9,24
<b>5 SAYAGO</b>		
TODOS LOS TERMINOS	14,30	9,24
<b>6 DUERO BAJO</b>		
TODOS LOS TERMINOS	13,53	8,26
<b>50 ZARAGOZA</b>		
<b>1 EGEA DE LOS CABALLEROS</b>		
TODOS LOS TERMINOS	8,24	6,39
<b>2 BORJA</b>		
TODOS LOS TERMINOS	18,69	7,57
<b>3 CALATAYUD</b>		
TODOS LOS TERMINOS	11,26	7,71
<b>4 LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA</b>		
TODOS LOS TERMINOS	10,00	8,55
<b>5 ZARAGOZA</b>		
TODOS LOS TERMINOS	10,51	6,45
<b>6 DAROCA</b>		
TODOS LOS TERMINOS	19,79	11,40
<b>7 CASPE</b>		
TODOS LOS TERMINOS	15,53	8,64

**3787** RESOLUCION de 27 de enero de 1989, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones a «BZ Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones».

Por Resolución de fecha 1 de diciembre de 1988 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa establecida en el artículo 20.1 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en favor de «BZ Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones».

La referida Entidad, habiéndose constituido con domicilio social en Madrid ha solicitado su inscripción en el Registro de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones, como Entidad Gestora, presentando la documentación prevista a tal efecto en el artículo 5.º, número 3.º, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la expresada Ley y normas que la desarrollan, este Centro directivo acuerda:

Proceder a la inscripción de «BZ Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones», en el Registro establecido en el artículo 46.1, b) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) como Entidad Gestora.

Madrid, 27 de enero de 1989.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

**3788** RESOLUCION de 27 de enero de 1989, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones a «Icofondo, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima».

Por Resolución de fecha 13 de diciembre de 1988 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa establecida en el artículo 20.1 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, en favor de «Icofondo, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima».

La referida Entidad, habiéndose constituido con domicilio social en Madrid ha solicitado su inscripción en el Registro de Entidades Gestoras y Depositarias de Fondos de Pensiones, como Entidad Gestora, presentando la documentación prevista a tal efecto en el artículo 5.º, número 3.º, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la expresada Ley y normas que la desarrollan, este Centro directivo acuerda:

Proceder a la inscripción de «Icofondo, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», en el Registro establecido en el artículo 46.1, b) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre) como Entidad Gestora.

Madrid, 27 de enero de 1989.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

**3789** RESOLUCION de 15 de febrero de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 12, 13, 14 y 15 de febrero de 1989.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 12, 13, 14 y 15 de febrero de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 12 de febrero de 1989.

Combinación ganadora: 18, 6, 30, 36, 42, 4.

Número complementario: 31.

Día 13 de febrero de 1989.

Combinación ganadora: 45, 31, 2, 24, 5, 14.

Número complementario: 4.

Día 14 de febrero de 1989.

Combinación ganadora: 19, 40, 44, 17, 11, 24.

Número complementario: 10.

Día 15 de febrero de 1989.

Combinación ganadora: 1, 38, 17, 2, 14, 27.

Número complementario: 37.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 7/1989, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 19 de febrero de 1989, a las veintidós horas, y los días 20, 21 y 22 de febrero de 1989, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 15 de febrero de 1989.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, José Luis Pol Meana.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**3790** RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos máquinas de escribir electrónicas, marca «Xerox», modelos 6001 y 6002, fabricadas por «Ta Berlin Werk» en su instalación industrial ubicada en Berlín (R. F. Alemania).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Rank Xerox Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Josefa Valcárcel, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos máquinas de escribir electrónicas, fabricadas por «Ta Berlin Werk» en su instalación industrial ubicada en Berlín (R. F. Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87034079, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86198-M4333, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GMQ-0023, con caducidad el día 8 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite

para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 8 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/seg.

Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: mm.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Xerox», modelo 6001.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 16.

Tercera: 360.

Marca «Xerox», modelo 6002.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 16.

Tercera: 360.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**3791** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable, marca «Sysmac», modelo C200-H, fabricado por «Omron Tateisi Electronics Co.» en su instalación industrial ubicada en Mishima-City (Japón).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Omron Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en Arturo Soria, 95, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un autómata programable, fabricado por «Omron Tateisi Electronics Co.» en su instalación industrial ubicada en Mishima-City (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave número 88074025, la Entidad Colaboradora ATISAE, por certificado IA-88/1055/NY.1001, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 17 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GAP-0076, con caducidad el día 28 de octubre de 1990, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 28 de octubre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Presentación y número máximo de entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima de Memoria, longitud palabra. Unidades: K palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: K palabras/ms.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Sysmac», modelo C200-H.

Características:

Primera: Rack modular, 190, 190.

Segunda: 8, 16.

Tercera: 1,4.

*Información complementaria*

El autómata programable, modelo C-200-H, está compuesto por los siguientes módulos y periféricos:

Denominación: Bastidores de E/S. Códigos: BC 081, BC 051 y BC 031.

Denominación: CPU. Códigos: CPU 01-E y CPU 03-E.

Denominación: Fuente de Alimentación, auxiliares para unidades de E/S. Códigos: PS 211 y PS 221.

Denominación: Consola de Programación. Códigos: PRO 27-E.

Denominación: Unidades de Memoria RAM. Códigos: MR 431, MR 831, MR 432 y MR 832.

Denominación: Unidades de Memoria EPROM. Códigos: MP 831, ME 431, ME 831 y HE 831.

Denominación: Cables. Códigos: CN 311, CN 711, CN 221, CN 521 y CN 131.

Denominación: Unidades de Entrada. Códigos: ID 211, ID 212, ID 001, ID 002, IA 121, IA 221, IA 222, IM 211, IM 212, ID 215, ID 501 y AD 001.

Denominación: Unidades de Salida. Códigos: OC 221, OC 222, OC 223, OC 224, OD 213, OD 214, OD 411, OD 211, OD 215, OD 501, OA 221, OA 222 y DA 001.

Denominación: Unidades de Entrada ACC/salida a transistor. Códigos: MD 215 y MD 501.

Denominación: Unidades de Entrada Especiales. Códigos: CT 001, CT 002, NC 111, NC 112, TM 001, TS 001 y TS 101.

Denominación: Accesorios. Códigos: COV 11, COV 02, SP 001, PB 001, RM 201, RT 201, RT 202, ATT 31 y ATT 33.

Denominación: Unidades de Enlace. Códigos: LK 201, LK 101P, LK 202, LK 401 y AS C01.

Denominación: Unidades Remotas de E/S. Códigos: RM 001-P, RT 001-P y RT 002-P.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

**3792** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 24 de octubre de 1988 que homologa lavadora de carga frontal marca «Sangiorgio», modelo base THESI 965 y variantes, fabricada por «Sangiorgio Elettrodomestici, S.p.A.» (Italia).*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Provimec, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 24 de octubre de 1988, por la que se homologa lavadora de carga frontal marca «Sangiorgio» y variantes, modelo base THESI 965;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, en dicha homologación.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 24 de octubre de 1988 por la que se homologa lavadora de carga frontal de la marca «Sangiorgio» y variantes, modelo base THESI 965, con la contraseña de homologación CEL-0099, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Información complementaria:*

El titular de la presente Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Capacidad de ropa seca. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Zancla», modelo 4X.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 2150.

Tercera: 5.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**3793** *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 29 de febrero de 1988, que homologa congelador tipo armario, marca «DKK», modelo GS-150 y variantes, fabricados por «Veb DKK Scharfenstein» (República Democrática de Alemania).*

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Promotora Europea de Mercados, Sociedad Anónima» (PEMSA), en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988, por la que se